



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8U6VqNCZb%2FfjFTkCahk3UpQekGOLpCLoyDiosXa%2F5O%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 08 de junio de 2023

**Oficio AMC-OFI-0085484-2023**

Señor

**ROBERTO CARLOS CARDONA GALINDES**

Dirección: K 49 a1 37 27, barrio Republica del Líbano

Correo: recg12011978@gmail.com

Tel. 3017590046 - 3017590046

E.S.D

**Asunto: RE:** Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 01-04-1005-0028-000

**Referencia:** Radicado **EXT-AMC-23-0056567**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-04-1005-0028-000, con dirección registrada K 49 a1 37 27, barrio Republica del Líbano en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO A**, y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en “ **COMIDAS A LA MESA BEBIDAS, ESPARCIMIENTO**”, está catalogada como:

- ? La actividad de **COMIDAS A LA MESA (RESTAURANTE)** esta catalogada como actividad **COMERCIAL 2** la cual se encuentra como actividad **RESTRINGIDA** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO A** del cual hace parte el predio.

La actividad solicitada **COMERCIAL 2** no es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el área mínima requerida de 250 m2 y frente mínimo 10m, de acuerdo a lo establecido en el cuadro No. 3 del POT y lo observado en MIDAS.

- ? La actividad de **CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO (BAR)** está catalogada como actividad **COMERCIAL 3** la cual se encuentra como actividad **PROHIBIDA** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO A** del cual hace parte el predio.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8U6VqNCZb%2FfjFTtKcAhk3UpQekGOLpCLoyDiosXa%2F5O%3D>



Este concepto se expide para el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-04-1005-0028-000, con dirección registrada K 49 a1 37 27, barrio Republica del Líbano en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa SPD

Revisó: *Isabel Polo Bahoque* – Profesional Especializada Código 222 Grado 4;





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=8U6VqNCZb%2FjFTKcAhK3UpOekGOLpCLoyDloXa%2FSO%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0056567  
Fecha y Hora de registro: 11-may-2023 09:26:03  
Funcionario que registra: Suarez Marcelo, Andrea Carolina

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
Municipio: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Calle: Calle 80 No. 100-100  
Teléfono: 301.7590046  
www.cartagena.gov.co



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Roberto Carlos Cardona Cardenas  
Nombre del Establecimiento Comercial Castro bar y Eventos Terreno Futuro  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Cocinas a la Mesa, bebidas, Españolito  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 00130000010104100500280000  
Barrio El Sibauo Dirección K 49, el 36-140-M1005  
Email reeg12011978@gmail.com  
Teléfono No. 1 301.7590046 Teléfono No. 2 301.7590046

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80613-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Roberto C. Cardona C.  
Firma y cedula del solicitante  
cc# 9.147.710 de Jv

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8U6VqNCZb%2FfjFTKcAhk3UpQekG0LpCLoyDl0sXa%2F50%3D



Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Fecha de expedición: 09/05/2023 - 8:12:34 AM  
Recibo No.: 0008923481 Valor: \$3.600



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbpbaaLBticksoja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA**

Nombre: GASTROBAR Y EVENTOS TERRAZA LATINA.  
Matrícula No.: 09-476875-02  
Fecha de Matrícula: 05 de Mayo de 2023  
Último año renovado: 2023  
Fecha de Renovación: 05 de Mayo de 2023  
Activos vinculados: \$1,000,000

**UBICACIÓN**

Dirección comercial: BRR EL LIBANO KR 49 1 CL 36-140 M1005  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: rccg12011978@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3017590046  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 5611  
Actividad secundaria código CIIU: 5630  
Otras actividades código CIIU: 4724, 9329

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comidas a la meza, bebidas alcohólicas, refrescos, tabaco, esparcimiento.

**PROPIETARIO (S)**

Nombre: CARDONA GALINDES ROBERTO CARLOS  
Identificación: N 9147710-6  
Domicilio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Matrícula No.: 09-478259-01  
Dirección: BRR EL LIBANO KR 49 1 CL 36-140 MZ 1005  
CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Página: 1 de 3





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=8U6VqNCZb%2FjFTKCaHk3UpQeKGOtpCLoyDiosXa%2F5O%3D



Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Fecha de expedición: 09/05/2023 - 8:12:34 AM  
Recibo No.: 0008923481 Valor: \$3.600



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbpbaaLBticksoja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono 3017590046

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=8U6VqNCZb%2FfjFTKCaHk3UpQeKGOlpCLoyDiosXa%2FSO%3D



Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**  
Fecha de expedición: 09/05/2023 - 8:12:34 AM  
Recibo No.: 0008923481 Valor: \$3.600

  
Cámara de Comercio  
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbpbaaLBticksoja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
NANCY BLANCO MORANTE  
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,  
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Página: 3 de 3

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8U6VqNCZb%2FfjFTKcAhk3UpOekGOLpCLoyDiosXa%2FSO%3D






OFI 100344139  
OFI 100344139

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

### COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BCO.OCC \* 23325 21 08:45:06 2023/05/11  
 DISTRITO DE CARTAGENA USO DEL SUELO Y NO  
 36392948 \* \*\*\*\*\*8134 \*\*\*\*\* NC  
 OFI 850 34,000.00 D  
 34,000.00 EF  
 0.00 CH

\*\*\*\*\*  
 Referencial : 9147710  
 Referencia2 : RobertoCarlosCardonaGalindes  
 Normal

BAVY-CLJ-PRO-218\_VI BBOG: 2122141523 (DEP\_FOR\_008 V13/11/2015) BOCO: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

BCO.OCC \* 23325 21 08:45:06 2023/05/11  
 DISTRITO DE CARTAGENA USO DEL SUELO Y NO  
 36392948 \* \*\*\*\*\*8134 \*\*\*\*\* NC  
 OFI 850 34,000.00 D  
 34,000.00 EF  
 0.00 CH

\*\*\*\*\*  
 Referencial : 9147710  
 Referencia2 : RobertoCarlosCardonaGalindes  
 "COPIA" Normal

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

